



Código de Conducta

La Biblioteca Pública de Santa Clarita está abierta al público en general. Esta póliza garantiza que todos tengan derecho a usar los servicios y recursos de la biblioteca, siempre y cuando su comportamiento no interfiera irrazonablemente con los derechos de los demás a hacer lo mismo. Esta póliza requiere que se observen los siguientes comportamientos específicos en la biblioteca:

- El comportamiento no debe interrumpir el uso de la biblioteca para otras personas.
- Los clientes de la biblioteca deben pensar en los demás en la biblioteca y tratar a otros clientes, personal y voluntarios con cortesía y respeto, respetar la privacidad de los demás y mantener todas las conversaciones en callado. No se tolerará el lenguaje fuerte, abusivo o amenazante.
- Cualquier acción reconocida como ilegal está prohibida en la biblioteca incluyendo la posesión o uso de armas de fuego, armas y sustancias ilegales.
- Los dispositivos electrónicos, incluidos los teléfonos celulares, deben estar configurados en silencio o vibración en la biblioteca. El volumen de los dispositivos debe ser inaudible para los demás. Llamadas por dispositivos electrónicos, como los teléfonos celulares deben ser tomadas afuera de la biblioteca.
- Los alimentos y bebidas solo se pueden consumir en las áreas designadas. Todas las bebidas deben tener una tapa en la biblioteca.
- Si una persona crea o emite un olor detectable, incluido el de sustancias controladas, que moleste a otros clientes o al personal de la biblioteca, se le pedirá que se vaya hasta que se corrija la situación.
- Las bicicletas, patines, patinetas, patinetas plegables, patinetas voladoras y otros artículos similares no pueden usarse en la biblioteca, ni en las entradas y deben mantenerse fuera de los pasillos.
- No se permite fumar o usar productos de tabaco en la biblioteca o dentro de los 20 pies de las entradas. Fumar incluye sujetar, transportar, quemar, emitir, inhalar o exhalar los humos o el vapor de una pipa, cigarro, cigarrillo o cualquier dispositivo electrónico para fumar encendido o activado.
- El consumo o posesión de alcohol está prohibido en las instalaciones, excepto en eventos especiales cuyos organizadores hayan obtenido las aprobaciones municipales correspondientes.
- Los carros de compras u otros medios de transporte con ruedas, excepto los equipos médicamente requeridos o los cochecitos y sillas de ruedas que transportan personas, no están permitidos en la biblioteca.
- Los clientes no pueden ingresar a la biblioteca con más de dos mochilas, maletas u otros paquetes grandes o cualquier combinación de estos, y estos artículos no pueden dejarse desatendidos. La biblioteca no es responsable de los artículos desatendidos en la biblioteca.
- No se permiten animales en la biblioteca que no sean animales de servicio. "Animal de servicio" significa un perro que ha sido entrenado individualmente para trabajar o realizar tareas para una persona con una discapacidad, según se define en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.
- Los baños de la biblioteca no pueden usarse para bañarse, arreglarse o lavar ropa.
- Los clientes deben estar completamente vestidos en la biblioteca. La parte superior e inferior del cuerpo deben cubrirse adecuadamente y se debe usar calzado en todo momento.
- No se permite dormir en la Biblioteca.
- Los clientes no pueden solicitar, mendigar, vender productos o realizar negocios, incluida la tutoría por una tarifa, en la Biblioteca.
- Las áreas infantil y adolescentes de la biblioteca está diseñada específicamente para satisfacer las necesidades de los niños de la biblioteca. El área infantil está disponible para el uso de los niños y sus acompañantes y de los adultos autorizados por el personal de la Biblioteca. A los adultos que no acompañen a los niños y a los adultos que no hayan recibido permiso del personal de la biblioteca se les pedirá que se trasladen a otra sección de la biblioteca.
- No se permite el uso de materiales, equipos, muebles, accesorios o edificios de la Biblioteca de manera incompatible con el uso habitual o de manera destructiva, abusiva o potencialmente dañina.

Reglas para la Supervisión de Menores

Los padres, tutores legales, cuidadores y maestros son responsables del comportamiento de los niños bajo su supervisión. Los niños menores de 11 años deben estar acompañados por un padre o cuidador responsable de 13 años o más. Un adulto responsable debe acompañar directamente a los bebés, niños pequeños y niños en edad preescolar en todo momento. La Biblioteca es un edificio público; El personal de la biblioteca y los voluntarios no pueden asumir la responsabilidad de los niños en ningún momento. Si se deja a un niño desatendido, el personal intentará encontrar al padre/cuidador dentro de la biblioteca, si el personal no puede ubicar a la persona responsable, el niño se considerará abandonado y se notificará al personal encargado de hacer cumplir la ley. Si un niño desatendido está en la biblioteca 15 minutos antes de la hora de cierre, se notificará al personal policial y se le pedirá que lo recoja. A los miembros del personal de la biblioteca no se les permite proporcionar transporte para el niño.